

Mejoramiento de los Servicios Turísticos
Públicos del Parque Arqueológico de
Choquequirao



PERÚ

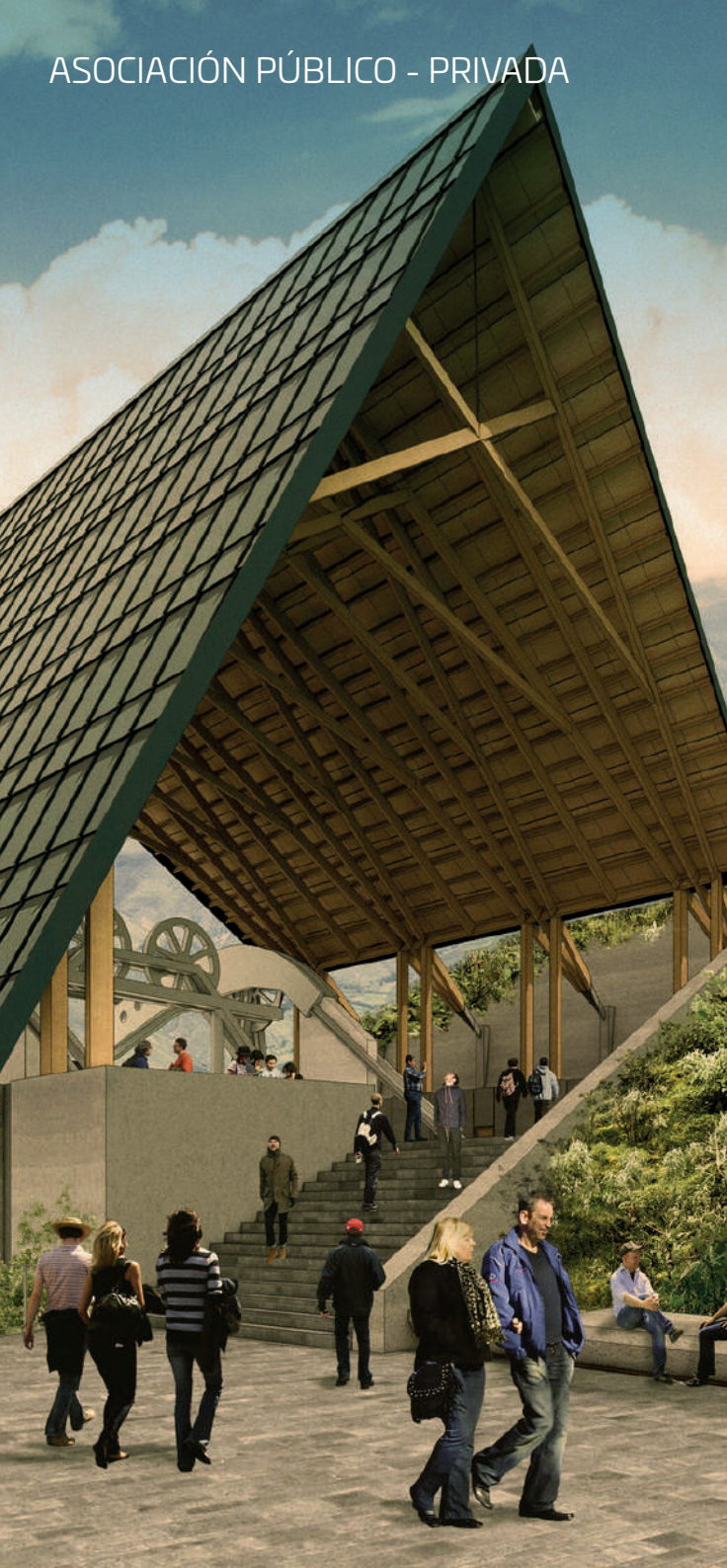
Ministerio
de Economía y Finanzas

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE **CHOQUEQUIRAO**

DESCRIPCIÓN

Consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los medios de accesibilidad turística al Parque Arqueológico Choquequirao, incluye el servicio turístico integral que comprende, redes viales de uso turístico, sistemas de transporte por cable, servicio de buses y estaciones correspondientes.





ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto del Teleférico de Choquequirao tiene como área de influencia los distritos de Mollepata, Huanipaca y Santa Teresa, ubicados en las regiones de Cusco y Apurímac.



ENTIDAD CONCEDENTE

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato de concesión



CLASIFICACIÓN

Iniciativa Estatal Cofinanciada



POTENCIAL DE REÚSO

En el contrato del proyecto se exigirá el cumplimiento de niveles de servicio, los cuales garantizarán la operación segura, eficiente y sostenible del sistema de transporte por teleférico.

COMPONENTES REFERENCIALES DEL PROYECTO



Adquisición del equipamiento y construcción y operación de 10 km de teleférico tipo vaivén.
(54% de inversiones)



Construcción de 10 km de acceso vehicular y obra civil. (21% de inversiones)



Construcción y operación de 2 estaciones centrales de buses. (3% de inversiones)



Construcción y operación de 5 estaciones de teleféricos. (3% de inversiones)



Adquisición y operación de 48 buses
(1% de inversiones)



Ejecución de gastos de supervisión y otros
(18% de inversiones)



PLAZO DE CONCESIÓN



El plazo estimado del Contrato APP es de 25 años

5 años de diseño
y construcción **20** años de operación
y mantenimiento

Suscripción
del contrato



5 años

Periodo de diseño,
financiamiento, construcción
y puesta en marcha

Inicio de
operación



20 años

Periodo de operación
y mantenimiento

Fin del contrato
de concesión



Monto referencial de inversión

S/ 937 millones

MECANISMO DE PAGO

El Estado peruano, a través del Mincetur, asumirá el cofinanciamiento del 100 % de la inversión, la cual será retribuida durante la etapa operativa del proyecto de la siguiente manera:

Pago por Avance de Obra (PPO)

El PPO se refiere a los pagos que se reconocerán y pagarán al concesionario durante el periodo pre-operativo por la fabricación y compra del equipamiento electromecánico representando el **23% del CAPEX**.

Los PPO no se ajustan y se pagarán a través del Fideicomiso de Administración, según lo regulado en el contrato.

Pago por Disponibilidad (PPD)

El PPD es el único pago que se efectuará al concesionario durante el periodo operativo por las obligaciones del contrato. Este pago está destinado a remunerar las inversiones no reconocidas mediante el PPO, así como los costos de operación y mantenimiento de cada componente del proyecto.

PPD1: 77% del CAPEX

PPD2: Costos de O y Mtto



INCREMENTAR EL NÚMERO DE VISITANTES

1'000,000 de turistas (por año)



IMPACTO CULTURAL Y AMBIENTAL

Protección del patrimonio natural y arqueológico.
Promoción del ecoturismo.
Menor emisión de gases contaminantes por el uso del teleférico como medio de transporte masivo.



IMPACTOS POSITIVOS PARA EL DESARROLLO

Desarrollar la producción de servicios, empleos e ingresos turísticos.

S/. 768 millones
en gastos de turistas

250 mil
puestos de empleo



PRO 
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150
Piso 9, San Isidro. Lima 27 / Perú

T: +51 1 200 1200

www.proinversion.gob.pe

